

SINDICATO RUTA DEL MAIPO

PROGRAMA PROXIMO PERIODO

2024 AL 2026

NORMATIVAS VIGENTES AÑO 2025

Se da conocer la constitucion de la Directiva por el periodo de los proximos tres años.



CERTIFICADO N°1306/2025/49

Esta Dirección del Trabajo, certifica

Que, la organización denominada: SINDICATO de EMPRESA ruta DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el N° 13060227 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Comunal del Trabajo de BUIN

Que, los representantes de dicha organización depositaron en esa Inspección los antecedentes relativos a la composición del directorio, el que, a la fecha de emisión del presente Certificado, se encontraría integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
9351067-4	EDISON PATRICIO AGUILERA VALDERRAMA	PRESIDENTE	03/11/2023	03/11/2026
18203418-5	ROBERTO ESTEBAN HERRERA BECERRA	TESORERO	03/11/2023	03/11/2026



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 5aec92ce-cbe3-402f-918b-0827301f014a

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 24-01-2025

Este directorio INFORMA

TESORERIA: Este departamento se encuentra totalmente al día, y en cumplimiento a los estatutos, con sus **BALANCES EFECTUADOS RESPECTIVAMENTE**. De los años 2023 y 2024 incluyendo el periodo del 2025. El cual se estará actualizando de acuerdo al avance financiero.

Y se informa que esta directiva ha realizado los tramites de registro en el SII.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS AUDITORIAS Y BALANCES FALTANTES SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS ANTERIORES A ESTE DIRECTORIO, QUIEN SE HA DEDICADO A ORDENAR CADA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE.

Se recuerda que cuando se solicito los antecedentes al tesorero don Rodolfo Gonzalez en el año 2023, justo en el momento cuando se realizaria la revision de cuentas informo que perdio el libro, para posteriormente indicar que se lo habian robado de su vehiculo, ocasionandose un acto de consulta a la asamblea, la cual le solicito que abandonara el cargo, y para no perjudicar su honra se le permitio **RENUNCIAR**, con el compromiso que devolviera el dinero faltante, con resultados que el tesorero tuvo que abandonar la directiva y devolver el dinero faltante e indicado por la comision revisora de cuentas de la epoca.

SE ACLARA QUE NO SE EFECTUO AUDITORIA DE LA CANTIDAD FALTANTE PORQUE LA COMISION REVISORA DEL MOMENTO SUFRIO LA DESVINCULACION DE DOS DE SUS MIEMBROS.

A LA FECHA LOS REPRESENTANTES DE ESE PERIODO NO EFECTUARON LO ESTIPULADO POR ESTATUTOS, NO CUMPLIENDO CON EFECTUAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE.

El no cumplir con la presentacion de los balances, derivara en multas al sindicato, y auditorias en busca de responsabilidades administrativas o penales, DE LOS PERIODOS INDICADOS.

En esa epoca se ocasiono un daño patrimonial al perderse dinero, y tener que recurrir a realizar elecciones de tesorero nuevamente, en forma anticipada, las cuales nunca se cuantificaron.

SECRETARIA: En el caso de Secretaria, Se continua en la gestion de actualizacion de datos, de registro de socios.

Se planificara una visita a todas las Unidades, para actualizar el libro de Socios, y escuchar las inquietudes de cada socio, en su lugar de trabajo.

Y se llamara a elecciones para llenar cargo vacante.

PRESIDENCIA: Se informa que nuestro representante legal, continuara realizando las gestiones pertinentes para que se apliquen los turnos de jornada ordinaria de acuerdo a las normativas legales, la ley de 40 horas, como asi tambien los socios en el articulo 22 y de validacion y departamento de electricidad.

Se informa que se mantendra el acuerdo etico con cada perjudicado laboralmente de conservar la CONFIDENCIABILIDAD de quienes han recurrido a nosotros, y para quienes a futuro manifiesten sus problemas laborales, asi como tambien de

quienes nos han alertado sobre la irregularidad con los turnos actuales.

Sabemos de la insistencia de algunos socios, tanto en asamblea como particularmente, por saber de los nombres de quienes han pedido las fiscalizaciones a cada unidad, y de quienes realizan denuncias por acciones de tipo ilegal a sido insistente, con el fin de darlos a conocer, sin embargo NO TENGAN TEMOR, porque de esta directiva no se entregara informacion al respecto.

Pero les insistimos que por parte de esta directiva, no se dara a conocer ningun nombre de los socios afectados para evitar cualquier tipo de represalia, o disvinculacion, y ante el amedrentamiento de quienes exigen que les demos nombres, solo que se mantengan tranquilos, porque nuestro compromiso es que cada trabajador se sienta contento de ser parte de esta empresa , y por ningun motivo en caer en la conducta de quienes optan por decir que estan con la empresa con el fin de mantener sus cargos, ya que NO ESTAN NI CON LA EMPRESA NI CON EL SINDICATO SOLO CON SU PERSONA, acusando a sus propios compañeros, manifestadoles a sus jefes que no tienen problema alguno.

y son los principales responsables por su actuaciones de que hayamos trabajado en forma ilegal mucho tiempo quedandose callados y siempre encontrando todo bien Y CONFUNDIENDO A SUS JEFES HACIENDOLES CREER QUE TODO ESTA BIEN.

Hoy, insisten en preguntar y dividir a los socios, convirtiendose en representantes de ofrecer cambios en el SINDICATO Y lo unico que logran, retrasar las gestiones para un arreglo definitivo por el camino legal, recurriendo a una practica reprochable de no dejar trabajar al directorio, en defensa de los derechos laborales,

preguntandoles contantemente a los compañeros que no digan nada que manifiesten que todo esta bien, desconociendo que los derechos laborales son irrenunciables.

Son los mismos que estuvieron ya de dirigentes, diciendo que CAMBIARAN TODO, en circunstancias que cuando han estado, se han perdido los documentos y se han dedicado solo a causar divisiones como hasta el dia de hoy.

Les solicitamos que mantengan cuidado frente a los comentarios mal intencionados, y sigamos comunicandonos por los canales personalizados, y por el wasap seguiremos enviando solo informacion general, para que sepan el curso de los tramites tanto administrativos como legales, porque el sindicato es para representar a los TRABAJADORES y no como este grupo, que solo se representan solos y si estan desconformes deberian retirarse y dejarles el cupo a quienes desean beneficios y logros en conjunto, mediante el dialogo con los representantes de la empresa y no con actuaciones basadas en el desconocimiento de la ley.

Asi mismo intentando dejar al sindicato sin directiva ya que el realizar una nueva significa un plazo no menor a un año mas los costos asociados que implicarian quedarse sin los beneficios de fin de año y sin ninguna defensa laboral frente a los desafios del momento. Solo dejarian al dividirnos el camino libre para dar curso que puedan sancionar o disvincular socios de la EMPRESA.

Hoy no existe ninguna disputa con los representantes de la Empresa, solo estamos a la espera que tomen contacto para determinar las reuniones de cada año ya que a la fecha no han citado a ninguna reunion para dicho efecto.

Esperamos regularizar lo que NO ESTA BIEN, siempre con la VERDAD. Y lo antes posible por la via del dialogo.

Les pedimos disculpas a quienes son nuestros asociados, que desean saber que esta pasando en cada unidad pero debido al ambiente que crean estas personas que no respetan ninguna Tabla de ejecucion y que no ofrecen nada solo piden la palabra para criticar y destruir, GRACIAS A DIOS SON LOS MISMOS DE SIEMPRE ESPEREMOS OBTENER LA UNIDAD DE ESTA ORGENIZACION PARA REGULARIZAR LO QUE PARA TODOS ES EVIDENTE Y PODER EMPEZAR A PREPARARNOS PARA LA NEGOCIACION COLESTIVA.

UN GRAN ABRAZO Y CARIÑOS PARA TODOS.

PROGRAMA 2025

ORGANIZACION DE FUNCIONAMIENTO

AÑO 2025

PARTE N° 1

Reuniones de acuerdo al Titulo II Articulo 6.

1.-Las reuniones ordinarias, se realizaran cada dos meses, **todas las primeras semanas, los MIERCOLES en el rango de las 15.00pm a 16.00pm horas**, que correspondan.(Según encuesta N°2 del año 2023), Y se dara comienzo a la lectura de la Tabla en 2da Citacion.

La primera reunion formal se realizara en

Abril Miercoles 12 a las 15.00 horas del 2025.

La inasistencia sera penalizada con una multa equivalente al 50 % de la cuota sindical, se podra justificar con 1 dia de anticipacion, la justificacion debe hacerse llegar al secretario del directorio, teniendo presente que cualquier acuerdo tomado, se entendera al socio inasistente como de acuerdo a lo planteado. Segun Titulo X Art. 45 Letra a).

Calendario de Reuniones para el año 2025

Reuniones de acuerdo al Titulo II Articulo 6.

Abril	Miercoles	23	15.00 horas
Junio	Miercoles	04	15.00 horas
Agosto	Miercoles	06	15.00 horas
Octubre	Miercoles	08	15.00 horas
Diciembre	Miercoles	03	15.00 horas

Las Reuniones Extraordinarias quedaran sujetas al Titulo II, Articulo 7.

(Cualquier materia de tipo laboral, especifica que afecte, el normal funcionamiento de nuestras labores, sera materia de consideracion en forma especial, y motivo suficiente para convocarse y considerarse, para la toma de acuerdos.)

2.- Se nombrarán delegados en todas las unidades, cuando se requiera de apoyo, para asegurar el éxito de las actividades, aprobadas por asamblea.

EN EL CASO QUE NO SE PRESENTARAN VOLUNTARIOS PARA OCUPAR UN CARGO EN LAS COMISIONES SOLICITADAS.

SE ELEGIRAN POR EL SISTEMA DE TOMBOLA.

(ESTO ES POR EL LISTADO ALFABETICO, EN ASAMBLEA.)

3.- Se continuara acondicionando la oficina que corresponde al Sindicato, en esta se mantendran los archivos correspondientes al patrimonio de esta organización.

4.- **Según Título III, Artículo 20.** Este Proyecto de Presupuesto para el año 2025. Se comenzara a poner en practica desde el 20 de ABRIL DEL 2025.

5.- **Se estará gestionando, los llamados convenios,** que por razones obvias deben **ser más,** convenientes que los que presente nuestra guía de beneficios. Ya sea en las áreas de:

Deporte, Salud, Sociales, Entretenimiento, Cultura Etc.

A la fecha se mantiene vigente convenio con la aseguradora CONSORCIO.

6.- **Se Creará el espacio** en cada reunión, la sesión **YO QUIERO CONOCERTE,** donde cada socio tendrá la oportunidad de presentarse y contarnos sobre él, o ella, con un tema libre.

7.- Se continuará trabajando en la actualización de la nueva **página web,** dejándola totalmente renovada, donde podamos todos comentar, y publicar, de lo que pensemos que es importante. **RECUERDE QUE ESTE ES EL UNICO ORGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL SINDICATO RUTA DEL MAIPO. Y el de solicitudes el correo electrónico.**

Todo otro tipo de comunicación a través de las redes sociales es un método de opinión el cual debe contener comentarios con respeto, y además en el horario acordado, solo de 08.00 am a 10.00 am.

8.- Además, se SEGUIRA publicando en el espacio de **NOTICIAS SINDICALES, donde se entregará,** todo tipo de información, en el horario, de **8.00 am a las 10.00 am,** de tal manera de, asegurar la participación de todos, administrativos y colaboradores en turnos

24/7, teniendo en cuenta, que el directorio, atiende las inquietudes en todo momento. Y en el caso de las Encuestas tendrán un plazo de respuestas de **dos días**. No se mandará información los fines de semana o feriados, exceptuando una urgencia.

9.- Se estará, en constante comunicación con el **COMITÉ BIPARTITO**, para asegurar la capacitación de nuestros colaboradores en los cursos, que se puedan aprobar en pleno beneficio de especialización de quienes los puedan realizar.

10.- Se deja establecido, que la directiva queda expresamente autorizada, para integrar o conformar los estamentos de representación de concesionarias o autopistas, que trabajen por el bien común, de quienes prestamos servicios en asuntos viales, para obtener mejoras conformando una federación con representación a nivel nacional. Los representantes de nuestro sindicato no deberán necesariamente ser dirigentes del directorio, y solo deberán cumplir los deberes de informar las decisiones de dicho estamento, y asistir a todas las reuniones en cumplimiento a los estatutos que regirán dicha organización. En definitiva, nuestros directivos en ejercicio si deciden en forma autónoma, participar en la directiva no deberán contar con la aprobación de la asamblea, por ser un anhelo del que siempre se ha trabajado para tener una mayor representatividad en los temas y proyectos afines, por lo que estos representantes en la federación tendrán autonomía total en las decisiones que tomen de apoyo en los proyectos que se decidan a excepción que se trate de acuerdos que tengan que ver con el patrimonio del sindicato, o montos a cancelar, donde si deberá contar con la autorización de la asamblea, en lo demás, podrán ejercer libremente, los cargos que designen en dicho directorio y comunicarlos a la asamblea en la

reunión ordinaria, que procede según el calendario indicado precedentemente.

11.- Con respecto a la **CONTABILIDAD**, se realizará una cuenta y rendición, general todos los meses, los primeros cinco días de cada mes, publicándose en los canales de comunicación de esta organización, y ante cualquier duda se mantendrán los canales abiertos para responderlas a través del correo corporativo.

Se aclara que este Directorio trabajará, con la cuenta corriente existente del **BANCO SCOTIABANK** donde se mantendrá la contabilidad de la recaudación de las cuotas sindicales LA QUE SE RENDIRA MENSUALEMTE A TRAVEZ DE LAS CARTOLAS Y ESTE DINERO NO SE USARÁ, YA QUE SE RECAUDARÁ CON EL FIN DE OCUPARLO PARA FIN DE AÑO.

SE ACLARA QUE ESTE DIRECTORIO DESDE QUE ASUMIO el año 2024. JAMAS HA OCUPADO NINGUN DINERO APORTADO POR LOS SOCIOS PARA NINGUN GASTO SINDICAL.

y otra cuenta del **BANCO ESTADO** donde se mantendrán los gastos de administración, que fueron ganados por la negociación colectiva que administra la directiva para conceptos de pago a proveedores que brindan servicios a los socios del sindicato, ya sea administrativos, contables y/o jurídicos.

En el caso que algún socio adeude a la organización alguna cuota por diferentes conceptos, **NO RECIBIRA NINGUN BENEFICIO.**

El aporte solidario se mantendrá para la ayuda de casos específicos, abonando \$ 5.000 pesos semestrales, solo para casos de defunción del socio o pariente directo o hechos catastróficos.

El préstamo solidario de emergencia se extenderá EXTRICTAMTE en casos especiales Y CALIFICADOS. Quien adeude este concepto, y no

de explicaciones de su pago, será amonestado por la directiva y se informara públicamente su incumplimiento, ya que estos dineros son en ayuda de carácter social y urgente y el no devolver los montos es un claro perjuicio de otros socios que necesitan de estos beneficios.

12.- Se realizaran rifas para incrementar el fondo de beneficio de fin de año.

13.- Tambien se invitara a los socios que voluntariamente lo dispongan en participar en una POLLA las cuales se formaran en grupos de 12 socios. Según Titulo I Artículo 2 inciso 5.

14.- El Sindicato confeccionara un Balance al **31 de Diciembre del 2025**.

La comision revisora de cuentas tambien presentara informes del estado de cuentas de la directiva.

PARTE N° 2

De acuerdo con el **TITULO III, ARTICULO 20**, Con respecto al año 2025, Se presentan Ítems de entradas y gastos de la organización.

a) Gastos Administrativos

Este sindicato, se propone invertir en artículos de oficina para este año, alrededor de \$ 50.000

b) viáticos, movilización, asignaciones y pago de horas de trabajo sindical;

Con respecto a los gastos de movilización y dado que constantemente, se debe gestionar asuntos relacionados con reuniones en las oficinas de la inspección del trabajo, y viajar hacia las organizaciones con quien se realizan INTERCAMBIO LABORALES, Invitaciones a CURSOS POR LA DIRECCION DEL TRABAJO E INSPECCION, además de convenios, y a reuniones con nuestro empleador en las oficinas de Cerro el Plomo, comuna de Las Condes, es que estimamos un costo de \$ 500.000.-

c) Servicios y pagos directos a socios;

Estos ítems por este año se tratarán, de realizar con los aportes para gastos administrativos.

d) Capacitación sindical;

Con respecto a la capacitación, se tratará por este año, de poder gestionar a través del Comité Bipartito, y del Cense (Servicio nacional de capacitación y empleo), con cursos en lo posible, que no involucren costos a nuestra organización.

e) Inversiones, e

Dado que nuestra organización no mantiene fondos en calidad de ahorro, y no está en condiciones de tomar obligaciones con terceros, es que, por este año no se considerara realizar ningún tipo de inversión adicional a al proceso normal del directorio. Cualquier gasto producto del planteamiento de la asamblea o de algunos socios previa autorización de la asamblea deberá aprobarse con el 100% de los socios y en su defecto deberá ser cancelado en forma particular por los socios interesados, sin hacer uso de los fondos de cuotas sindicales, o de quienes NO APRUEBEN DICHOS GASTOS que no tengan que ver con los beneficios de FIN DE AÑO.

f) Imprevistos.

Con respecto, a los hechos ocasionales, ENTIENDASE REUNIONES EN FAVOR DE MEJORAS LABORALES, donde el directorio tenga que estar presente, en representación de nuestro sindicato.

En el segundo semestre del 2026, nos abocaremos a presentar la propuesta para mejorar los actuales Estatutos, perfeccionandolos a la realidad de nuestra concesionaria. El borrador se entregara en el **Mes de Julio** en Reunion Extraordinaria.

Se aclara que cualquier infracción que detecte esta directiva que este realizando nuestro empleador ya sea en carácter de denuncia por algún trabajador o en forma colectiva, siempre se realizara por los conductos regulares y asesorados por el equipo jurídico del Sindicato compuesto por 4 abogados especialistas en derecho laboral.

Este Programa se aplicara desde el 01 de abril del 2025 Y DEBERA CONSIDERARSE VIGENTE LAS NORMATIVAS APROBADAS EN EL PROGRAMA DEL AÑO 2024.